

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 9 tomamos las siguientes noticias:

—El proyecto de ley de presupuestos leído esta tarde en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1867 á 30 de junio de 1868, se presuponen en la cantidad de 263.946.776 escudos, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto, letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el expresado año económico se calculan en la cantidad de 256.878.170 escudos, según el adjunto estado, letra B.

Art. 3.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra A, para establecer una imposición de 5 por 100 sobre todas las rentas, sueldos y asignaciones que se devenguen desde 1.º de julio de 1867 y deban satisfacerse de fondos del Estado, provinciales ó municipales, y sobre los dividendos, rentas ó beneficios que se repartan á los poseedores de acciones y obligaciones de bancos y sociedades de todas clases constituidas con aprobación del gobierno.

Art. 4.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra B, para la exacción desde 1.º de julio de 1867 del impuesto hipotecario.

Art. 5.º Se aprueban asimismo las bases adjuntas señaladas con la letra C, para el establecimiento de un impuesto sobre los carruajes y caballos destinados al recreo y comodidad de sus dueños y que no estén gravados con contribución alguna directa para el Estado.

Art. 6.º Se aprueban las adjuntas bases señaladas con la letra D, para las concesiones de honores, de empleos de las carreras civiles de la administración pública.

Art. 7.º Se autoriza, durante el año económico de 1867-68 el recargo en beneficio del Estado de un décimo de las cuotas individuales que deban serles satisfechas por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y por la industrial y de comercio.

Art. 8.º Se abre un crédito de 3.221.771 escudos con destino á los gastos de la guerra del Pacifico, si esta continuase durante el próximo ejercicio.

Art. 9.º Para saldar el déficit del presupuesto de 1867-68 y cubrir el crédito que se abre en el precedente artículo, y para minorar, en la parte posible la deuda flotante, se autoriza al ministro de Hacienda á fin de que pueda convenir con el Banco de España en la emisión de una nueva serie

de billetes hipotecarios, con interés de 6 por 100 al año, por el valor nominal y plazos de amortización que permita el importe de los pagarés de compradores de bienes nacionales que resulten disponibles. El Gobierno podrá negociar los billetes que se emitan en la época y forma que considere mas ventajosas al Tesoro.

Art. 10. Se autoriza al Gobierno para que puedan ser renovados los préstamos adquiridos por el Tesoro con garantía de títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 y para recibir otros nuevos en la forma que autorizaba la ley de 30 de junio de 1866, siempre que la garantía que haya de darse no exceda del importe total de los títulos que tiene en su poder el Tesoro por consecuencia de la citada ley; debiendo darse cuenta á las Cortes al fin del próximo año económico de las operaciones que se hubieren realizado en virtud del presente artículo.

Art. 11. Se autoriza al ministro de Hacienda y al Banco de España para la celebracion de un convenio, por el cual se encargue este establecimiento de la recaudacion de las contribuciones directas, en las provincias hoy vacantes y en todas, terminadas que sean los actuales contratos, debiendo reducirse en una octava parte al menos, el premio máximo de cobranza actualmente establecido. Si el convenio se ajustase será obligatorio para el Banco de España el recibir sus billetes en pago de las contribuciones que deba recaudar en todo el reino.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para arrendar en subasta pública la fabricacion y venta de sales, y en su caso del tabaco, siempre que el arrendatario preste una garantía efectiva, suficiente á responder de todas las eventualidades del contrato y del valor que tengan las pertenencias, edificios y efectos que deban serle entregados y que el Tesoro obtenga del arriendo un beneficio medio anual en toda la época de su duracion, que represente al menos un 10 por 100 sobre el producto líquido realizado en el año de mayor rendimiento del último quinquenio.

Art. 13. El Tesoro público podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1867-68 la deuda flotante equivalente al importe que, despues de tomado en cuenta el saldo para suplementos de la caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados y las anticipaciones pendientes de reembolso hechas á las cajas de Ultramar.

Art. 14. A fin de que el gobierno pueda contar con los recursos necesarios para llevar á efecto la inspeccion que las leyes de 28 de enero de

1848 y de 11 de julio de 1856 le encomiendan respecto de las compañías mercantiles por acciones, se le autoriza para imponer á todas las sociedades de esta clase un gravámen anual con arreglo á la escala siguiente:

Las que tengan un capital nominal	Escudos.
De 200,000 á 500,000	200
De 500,001 á 2.000,000	300
De 1.000,001 á 2.000,000	400
De 2.000,001 á 4.000,000	600
De 4.000,001 á 6.000,000	800
De 6.000,001 á 8.000,000	1,000
De 8.000,001 á 10.000,000	1,200
De 10,000,001 en adelante	1,400

El importe de este gravámen ingresará en el Tesoro público, por el que serán satisfechos los sueldos y dietas de los delegados, los cuales no estarán adscritos á ninguna sociedad determinada.

Art. 15. Los comisarios régios de los bancos tendrán derecho al abono, como tiempo de servicio, del que desempeñen dichos cargos.

Art. 16. Durante el año económico de 1867 á 68, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del maximum autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 17. Constituyen parte integrante de esta ley las disposiciones que contienen los estados letras A y B.

Madrid 9 de mayo de 1867.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

—Ha llegado á esta corte una comision de propietarios, vecinos de Arenys de Mar, para gestionar que no incluya en las supresiones de juzgados el de aquella villa, que cuenta una antigüedad de cerca de cuarenta años.

—En la tercera semana de abril ingresaron en la caja general de Depósitos 1.842.811 reales y se devolvieron 2.004.673, quedando una existencia de 136.709.461 reales en metálico.

En la cuenta de papel ingresaron 1.375.300 y se devolvieron 1.335.200, quedando una existencia de 300.431.034.

—Se ha recibido en el Senado, remitido por el Congreso, el proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley de reemplazos, y mañana se reunirán las secciones para el nombramiento de comision.

—SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor vicepresidente Tejada.

Se aprobó el acta de la anterior.

Leyóse el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1867 á 1868.

Se entró en la orden del dia y continuó la discusion pendiente.

El Sr. Lopez Vazquez habló para una alusion personal.

El Sr. Portilla pidió la palabra.

El Sr. Calderon Collantes rectificó.

—CONGRESO.—La sesion de hoy se abrió á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron dos comunicaciones, una del señor Desvalls y otra del Sr. Torres y Quintanilla renunciando al cargo de diputados.

El señor ministro de Hacienda subió de uniforme á la tribuna y leyó el real decreto de presentacion de las cuentas generales del Estado en el año de 1862 á 1863, otro sobre los créditos supletorios y extraordinarios determinados por la ley de febrero del año de 1850, y finalmente los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1867 á 1868.

El señor secretario, marqués de Pidal, leyó la Memoria de los presupuestos.

Juraron tres señores diputados.

—Dos documentos importantísimos han venido á demostrar la justicia con que España ha retenido en su poder el *Tornado*. Es el primero, una comunicacion del capitán de la marina inglesa Mr. Killop, dirigida al primer lord del almirantazgo, en la cual declara que ya en mayo de 1866 se le ofreció por el gobierno de Chile el mando de una fuerza naval en Europa, que debian constituir los buques llamados el *Tornado* y el *Cyclone*; y el otro es un despacho del cónsul general inglés en Chile, en el cual dice, que aunque no ha podido obtener pruebas legales sobre el verdadero carácter del *Tornado*, todas las noticias que hasta él habian llegado le hacian muy sospechoso el destino de dicho buque y la intervencion del ingeniero MacPherson.

En vista de documentos tan importantes, lord Stanley se ha dirigido á los propietarios del buque manifestándoles, según el *Times*, que, mientras no destruyan aseveraciones tan graves, no puede dirigir reclamacion alguna al gobierno español.

El *Times*, ocupándose de estos documentos, espera que la cuestion quedará pronta y dignamente terminada entre Inglaterra y España.

CORREO DE PROVINCIAS.

MÁLAGA.—Leemos en el *Diario mercantil* de esta ciudad las siguientes noticias:

—El pan sigue y seguirá subiendo hasta que convertido en renglon de lujo nos veamos precisados á recurrir á las patatas.

cion de valor y firmeza para hacerla cesar.

Felisa se resentia mucho de la sacudida que habia experimentado. Una fiebre sorda la minaba insensiblemente. Pensando que su enfermedad seria un nuevo perjuicio que Rieland achacaria á Frantz, la valerosa joven luchaba contra el dolor con increíble energia. Quebrantada por la fiebre, y tan débil que apenas podia tenerse de pié, en contraba aun en su corazon fuerza bastante para sonreír á su padre y hablarle alegremente. Sin embargo, no pudo resistir mucho tiempo. Una mañana que estaba sentada junto al mostrador se sintió mas enferma y quiso volver á su habitacion. Al llegar á la mitad de la escalera, perdió el conocimiento. Todos corrieron á ella. Frantz la llevó á su habitacion, Rieland llegó al mismo tiempo y rechazó al obrero con cólera. El joven no respondió nada y se retiró, pero se detuvo en el último descanso de la escalera y allí permaneció con la cabeza entre las manos. Al dia siguiente le hizo llamar Felisa.

El médico, viejo amigo de la casa, notó muy pronto que la joven estaba mucho mas tranquila cuando Frantz se encontraba á su lado, Rieland suspiró; no rechazó mas al joven.

En el fondo de su corazon no podia evitar, á pesar de su cólera, conmoverse por el profundo dolor del pobre mozo. En pocos dias habia envejecido este diez años. Al cabo de una semana empezó á dar el médico alguna esperanza.

sus vecinos que estaba en un balcon de un primer piso.

—Id en seguida á vuestra casa, Mr. Rieland, le respondió el vecino; parece que uno de vuestros obreros ha querido asesinar á una mujer.

Rieland se entró por medio de la multitud y trabajó tanto con manos y piés que consiguió llegar á la puerta. Un agente de policia le abrió. En cuanto entró vió en medio de la tienda una mujer muerta ó desmayada cubierta de sangre. Un médico y dos vecinos la prodigaban socorros. A algunos pasos detrás de la mujer, dos agentes de policia rodeaban á Frantz Barth, que estaba tambien cubierto de sangre y cuya actitud revelaba una sombría desesperacion.

—¿Dónde está mi hija? exclamó el platero con agonía.

—Arriba, en su habitacion, Mr. Rieland, respondió Isidoro; no sabe nada de todo esto.

—¿Qué ha pasado aquí? ¿quién es esta mujer? preguntó el platero.

—Parece que es la esposa de este joven, respondió uno de los agentes de policia, á la que él acaba de arrojar de lo alto de la escalera.

—¿Cómo se encuentra aquí? replicó el platero. Isidoro se lo refirió.

—Ese joven es incapaz de un asesinato, exclamó el platero. Además, ¿cómo se sabe que es su esposa?

—Ella misma lo ha dicho, señor, dijo un agen-

te. Hace poco ha recobrado un instante el conocimiento y ha señalado á este joven con el dedo, diciendo: «ese, mi marido, me ha asesinado.» Su esfuerzo la ha hecho volver á desmayarse.

—Aquí está la camilla, dijo un agente abriendo la puerta de la calle.

—Es necesario llevarla al Hotel Dieu, dijo el médico.

—¿No conocéis á esta mujer, caballero? preguntó un agente á Rieland.

—De ningún modo.

—¿Este joven es obrero vuestro.

—Sí, señor.

—¿Parece que no se sabia que era casado?

—En efecto, señor; pero él lo habia dicho á mi hija y á mí.

—¿Vivia mal con su mujer, puesto que estaba separado de ella?

—Creo que sí, respondió el platero, que no comprendió hasta mas tarde lo que en su contacion habia de perjudicial para Frantz.

—Ya recobra el conocimiento, dijo uno de los operarios.

—¿Puedo dirigirlle algunas preguntas? dijo uno de los agentes al médico.

—En estos momentos no, respondió este último... veremos si es posible en el hospital.

—¡Silencio! dijo una vecina... va á hablar.

Un profundo silencio reinó en el almacén. Betina paseó alrededor una mirada, al principio es-

Nuestras celosas autoridades se apresurarán á tomar algunas medidas á fin de que este mal tan trascendental no tome mayores proporciones.

—Ayer á las ocho de la mañana empezaron las nubes á mandarnos un abundante rocío, el cual se prolongó hasta las once.

Sin embargo de lo tardío de él, creemos que nuestros sembrados se mojarán algún tanto dando con ello lozanía á los campos, y haciendo que los trigos reciban el jugo necesario.

Mas como nada viene bien en este pícaro mundo, si bien las aguas son favorables á los trigos, puede perjudicar á la vid y olivo.

—Cómo ha de ser!

—Sabemos que nuestro ayuntamiento, presidido por el Excmo. señor gobernador de la provincia, alcalde corregidor, estuvo reunido anoche hasta hora avanzada, ocupándose únicamente en arbitrar medios de surtir abundantemente de trigos nuestro mercado, poniendo coto á las exigencias de los acaparadores. Nos parece que si estos no se apresuran á disfrutar de los buenos precios actuales, tendrán el disgusto de tener que dar su mercancía, en breve tiempo, á otro mucho mas bajo, en lo cual el pueblo, principalmente los pobres, tendrán una gran satisfacción.

—Hemos oido decir que el Sr. alcalde corregidor ha visitado la Alhóndiga y adoptado algunas disposiciones para conseguir que se fije en 62 reales el precio del trigo. Esta medida no puede producir sino un efecto transitorio, insuficiente para corregir el mal. Cuando se trata de un asunto de tan alta trascendencia, las disposiciones gubernativas deben ser mas energicas, mas eficaces y mas radicales; lo demás no pasa de apariencias de ninguna ó de muy escasa significacion.

—Ampliamos las noticias que en este mismo número damos sobre las medidas adoptadas por el corregidor para impedir que el trigo que se vende en la Alhóndiga pase del precio de 62 reales, manifestando que según informes que posteriormente hemos recibido, sin que de su exactitud salgamos garantidos, se ha alzado la orden de tasa, porque resistian su cumplimiento los tenedores de grano. También se dice, que han sido abiertos los graneros del Pósito; pero que los panaderos se niegan á cargarlo porque aseguran que su calidad no corresponde al precio de 62 reales en que se ha fijado cada fanega. Estaremos á la vista de lo que ocurra sobre el particular.

—Repetimos que bueno y bueno. Parece que con motivo á la falta que se ha notado en el peso del pan, el Sr. Millet ha seguido decomisándolo, por cuya causa, según tenemos entendido, los panaderos han recurrido á las autoridades protestando de lo injusto de tal medida, que nosotros creemos justa, por mas que haya personas que digan es una arbitrariedad.

Los que tal crean pueden leer los artículos del código, con que encabezamos nuestro número de hoy.

—Como verán nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar insertamos, el ayuntamiento ha acordado en sesión del día 6 dejar libre de derechos de consumos el trigo y harina, mientras duren los altos precios que en la actualidad tienen.

Aplaudimos esta determinacion que nos favorecerá en algun tanto.

—El anuncio á que se refiere la anterior noticia dice así.

«Seccion de consumos.

Deseando el ayuntamiento, en cuanto de su parte esté, aliviar los efectos de la actual carestía de cereales, ha acordado, en sesión de 6 del corriente, prescindir por ahora de la cobranza de los derechos y recargos de consumos señalados en la tarifa al trigo y harinas, dejando libres del referido impuesto los mencionados artículos durante estas circunstancias.

Málaga 7 de mayo de 1867.—P. D., Diaz.
VALLADOLID.—Leemos en *La Crónica Mercantil* de ayer:

—Ya deben hallarse en la corte, las comisiones de nuestras corporaciones populares que han llevado al gobierno y á S. M. la Reina la esposicion solicitando la conservacion de la Universidad literaria en esta capital.

Representan á la Excmo. diputacion provincial su vicepresidente D. Donato Basanta y el diputado por Rioseco Sr. Pizarro; al Excmo. Ayuntamiento el primer teniente de alcalde D. Fernando Mendigutia, el regidor síndico Sr. D. Julian Revenga y Daviña y el secretario de la corporacion D. Manuel Rodriguez. El Sr. Revenga y Daviña lleva tambien la esposicion que con el mismo objeto eleva á S. M. la junta de Agricultura, Comercio é Industria de esta provincia.

—Ayer á las nueve de la mañana se reunieron en la sala de sesiones del Excmo. ayuntamiento de esta capital las comisiones de industriales, artesanos, comerciantes, propietarios, retirados, etcétera, que han tomado la iniciativa para las firmas de la esposicion que la capital sin escepcion de clases eleva á S. M. la Reina para impetrar que no se suprima nuestra Universidad. Dada cuenta de los trabajos hechos, se acordó nombrar una comision para que presente á S. M. la esposicion de este vecindario, mereciendo esta honra los señores D. Víctor Laza, arcediano de esta Santa Iglesia; D. Mariano Lino de Reinoso, ex-diputado á Cortes, D. Antonio Florencio de Vildósola, y don Ventura Acero, alcalde que ha sido de esta capital, quienes no dudamos mostrarán con este motivo el celo, actividad é interés que ya en ocasiones solemnes han desplegado todos ellos.

Esta comision salió anoche en el tren-correo.

BARCELONA.—Dice *El Lloyd Español*:

«El entendido ingeniero jefe de la provincia señor Garran, parece que ha recomendado al ministerio de Fomento la necesidad y conveniencia de dar mayor desarrollo á las obras de nuestro puerto. Nosotros creemos que la recomendacion del Sr. Garran deberia ser eficazmente apoyada por todas las corporaciones y círculos á quienes importa la cuestion de nuestro puerto, y por nuestra parte apoyamos tan buen deseo con todas nuestras fuerzas.

—Los obligacionistas del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, en la reunion que han celebrado últimamente, han acordado por unanimidad que ya que la compañía no paga los cupones ni hace las amortizaciones con arreglo á contrata, se acu-

da en seguida al tribunal correspondiente para que se hagan efectivos sus derechos.»

—Dicen de Barcelona:

«La aflictiva situacion así mercantil como industrial por que está atravesando esta capital desde el año pasado, ha motivado la liquidacion de la mayor parte de nuestras sociedades de crédito á que daba vida el movimiento oomercial siempre creciente.

«La Caja barcelonesa, la Industrial y la Mercantil, el Comercio y varias otras, se han visto obligadas á dar por terminada su vida bursátil. La última que hemos nombrado se vió sorprendida en los primeros meses de su floreciente existencia por una crisis que se presentó amenazadora desde los primeros momentos de su aparicion, y por tanto tuvo que replegar el vuelo de sus negocios y emprender la liquidacion de la sociedad que dentro de pocos dias habrá desaparecido del número de las que contaba Barcelona.»

FILIPINAS.—Ha zarpado del puerto de Manila el vapor *Reina de Castilla*, llevando á su bordo al Sr. D. Claudio Montero, presidente de la comision hidrográfica, con rumbo á las costas S. E. de Mindanao, para continuar los penosos trabajos de levantamiento de cartas marítimas, trabajos en que se ocupa hace diez y ocho años, y que le han valido una celebridad en el extranjero.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—A *La Correspondencia* escriben la siguiente carta:

«París 7.

Anoche hubo reunion en las Tullerías en honor de los seiscientos jurados que componen el tribunal de calificacion de los productos exhibidos en la Esposicion Universal. A las diez de la noche se hallaban reunidos en el salon de mariscales y otros contiguos á la cámara imperial todos los hombres notables que los diversos paises han enviado á París con el objeto antes indicado y los príncipes que á la sazón visitan la corte de Francia. S. M. la emperatriz Eugenia se presentó del brazo del joven rey de Grecia á los concurrentes primero, y poco despues el emperador dando el brazo á la princesa Matilde, su prima, y seguido de los miembros de la familia Bonaparte, así como del niño heredero del trono del Japon. Recibieron uno por uno á todos sus convidados, dirigiéndoles respectivamente la palabra sobre el estado y progreso de las exposiciones parciales de los diferentes paises. De los labios imperiales no salian mas que palabras galantes y afectuosas.

Concluida esta ceremonia se retiraron SS. MM. á un pequeño salon, donde sentada la concurrencia escuchó un precioso proverbio representado por una actriz y un actor del teatro Francés. Una magnífica orquesta y coro de la Grande Opera ejecutaba entretanto desde la galería superior del salon de mariscales una oda sinfónica compuesta con los temas de las marchas nacionales de todos los paises.

A las once de la noche se abria el buffet rico y ostentoso como es costumbre en aquella morada, y los convidados se retiraron á la una sumamente

satisfechos de la galante acogida que habian recibido del emperador y de la linda emperatriz que se presentó cubierta literalmente á nuestros ojos de brillantes y piedras preciosas. Hubo un momento en que parecia el pequeño salon de la Comedia una colonia española. La emperatriz, que hablaba en castellano, estaba rodeada de la duquesa de Fernan-Núñez, marquesa de Arcicollar, condesa de Moriana, y de otras damas españolas tanto de su servidumbre como de las que se hallan accidentalmente en París. También la formaban corte el duque de Fernan-Núñez, los marqueses de Bernar, Almagner y Arzicollar, el conde de Moriana, el general Elorza, el embajador de España y los señores Santos, Carderara, Gándara y Ramirez.

En los salones de las Tullerías se hablaba de un baile próximo en honor de la Esposicion y de sus mas notables representantes.

Hace dos dias que el palacio de la Esposicion está insoportable con motivo del calor que se ha desarrollado. Este inconveniente habrá desaparecido porque á la hora en que escribo estas líneas el vapor habrá dado impulso á los ventiladores que templarán los ardores de aquella jaula de hierro.

España tiene pocos rivales en primeras materias; hay que proceder á nueva colocacion de los objetos, si es que han de figurar como merecen. Lo mas importante está relegado al pabellon, cuando debiera estar en las estanterías del palacio.»

—El príncipe heredero de Prusia espera solo el resultado de la conferencia de Lóndres para dirigirse á París como presidente de la comision prusiana para la Esposicion Universal. Prepáranse en la embajada prusiana las habitaciones para S. A. R.

Para el 28 de este mes el emperador de Rusia se dirigirá desde Copenhague, donde debe pasar dos ó tres semanas, á París, y en los primeros dias de junio se hallará tambien en dicha capital el rey Guillermo de Prusia. Este vivirá en el palacio de las Tullerías, y el emperador Alejandro en el del Eliseo. Los emperadores de Austria no irán á París sino despues que hayan salido de allí el emperador de Rusia y el rey de Prusia. Durante la estancia en la capital del vecino imperio de todos estos soberanos habrá grandes fiestas, anunciándose ya las que darán los representantes de Prusia, Rusia y Austria.

El 11 de este mes llegarán los reyes de Bélgica. También se dice que irán los de Portugal y el rey de Baviera. La villa de París, fiel á sus tradiciones de suntuosa hospitalidad, se prepara á hacer á los ilustres huéspedes una recepcion digna de su rango, y al efecto anúnciase que en el hotel de Ville se darán fiestas que recordarán por su magnificencia las que hubo en 1855 con motivo de la visita de la reina de Inglaterra.

AUSTRIA.—El miércoles 8 eran esperados en la capital de Hungría los emperadores de Austria.

MÉJICO.—Hoy recibimos por la via de Nueva-York noticias de Méjico que confirman la toma por asalto de la ciudad de Puebla. Los imperialistas habian perdido 1,000 hombres y Porfirio Diaz

traviada é ininteligente. En seguida se animó débilmente su rostro: una expresion de odio y rabia brilló en sus ojos dirigidos á Frantz.

—Ese es el que me ha asesinado, dijo señalándole con el dedo.

Este movimiento debió serla funesto. La sangre detenida un momento brotó de nuevo de dos profundas heridas que tenia en la cabeza. Fué necesario volver á empezar la curacion. Al fin pudieron colocarla en la camilla y trasportarla sin accidente al hospital. Respecto á Frantz le llevaron inmediatamente á un depósito de la prefectura de policía.

Tal fué, poco mas ó menos, el relato que me hizo mi amigo. Como era uno de los pocos clientes del viejo Rieland, este le habia encargado defender al joven alsaciano. Aunque plenamente convencido A. D... de la inocencia de su defendido, temia mucho una condena.

—Él no hizo otra cosa que rechazar á esta furia que queria entrar por fuerza en la habitacion de la señorita Rieland, me dijo mi amigo. Ella resbaló y cayó por la escalera; pero persiste en acusar á su marido de haberla arrojado. En fin, todo se reúne en contra del pobre diablo.

Sin conocer á Frantz Barth, me interesaba por él. Tanto por saber lo que le ocurría, como por oír la defensa de mi amigo, fui al tribunal el dia

tina de Darmstadt... Veremos si rehusa bajar.

—Es preciso esperar que vuelva el maestro, dijo Isidoro.

—¿Por qué?

—Nos ha prohibido entrar en la habitacion de la señorita Felisa.

—¿Pues Frantz está allí?

—¡Oh! ¡él es diferente! murmuró el aprendiz con una inflexion particular.

La joven frunció las cejas y su fisonomía tomó una expresion siniestra.

—¿Dónde está esa habitacion? preguntó.

Isidoro la indicó maquinalmente la escalera.

Ella empezó á subir con paso rápido los escalones. Isidoro se lanzó para detenerla; pero le rechazó vivamente y continuó su ascension. El aprendiz corrió de nuevo tras ella. La alcanzó en la meseta y la cogió por el vestido. Al ruido de su altercado, salió Frantz de la habitacion de Felisa. Al ver á la extranjera se quedó pálido como un cadáver.

—Bajad, dijo al aprendiz con tal acento que Isidoro á pesar de su curiosidad se apresuró á obedecer.

Rieland habia acompañado al médico hasta muy lejos. Al volver, vió doscientas ó trescientas personas paradas delante de su casa. Todos hablaban en alta voz y se empinaban sobre la punta de los piés para mirar á su tienda.

—¿Qué es eso? preguntó el platero á uno de

—Creo que la salvaremos, dijo á Rieland al retirarse. Lo que necesita ante todo es tranquilidad y reposo, poco ruido y ninguna emocion viva.

A fin de preguntar mas libremente al médico, Rieland salió con él.

Apenas habia salido de la casa cuando entró una mujer en la tienda. Su traje anunciaba una extranjera. Esta mujer tenia el peor aspecto. A primera vista se hubiera dicho que tenia veintisiete ó veintiocho años: mirándola mas despacio se notaba que era mas joven; pero su robustez y sus facciones marchitas la hacian parecer de mas edad. Debía haber sido muy bella, pero con una belleza vulgar y pesada.

—¿Vive aquí Frantz Barth? preguntó con un acento alemán de los mas pronunciados.

—Sí, señora, respondió Isidoro.

—¿Dónde está?

—Allá arriba, dijo el aprendiz, midiendo de alto abajo á la extranjera con la mirada burlona, peculiar á los pilluelos de París.

—Decidle que baje; quiero hablarle.

—No podrá bajar ahora.

—¿Por qué?

—Porque está en la habitacion de la señorita Felisa.

—¿Y bien?

—¡Y bien! no querrá dejarla sola porque está enferma.

—Prevenidle, sin embargo. Decidle que es Be-

2,000. Después de la capitulación de la plaza, Diaz había hecho prisioneros gran número de oficiales.

El emperador Maximiliano estaba todavía en Querétaro, de donde parecía imposible que pudiera salir, porque una pequeña parte de la ciudad era lo único que estaba por los imperiales. Estos carecían de todo y no podían ni aun enterarse a los muertos. Uno de los jefes de Juárez, llamado Canatos, se había pasado a la división de Ortega en Tampico. Los oficiales fusilados por Diaz eran doce, de los cuales seis pertenecían a la clase de generales y otros seis a la de oficiales subalternos; todos ellos estaban acusados de haber fusilado a los prisioneros republicanos.

INGLATERRA.—Por buen conducto se sabe las resoluciones que tomará en cuatro ó cinco artículos la conferencia de Londres para el arreglo de la cuestión de Luxemburgo. Estas resoluciones serán las siguientes:

Evacuación en un plazo muy breve de la fortaleza de Luxemburgo por las tropas prusianas;

Desmantelamiento inmediato de la plaza bajo la vigilancia de los oficiales de los ejércitos extranjeros;

Prohibición de colocar en Luxemburgo un cuerpo de tropas que exceda del número estrictamente preciso para el sostenimiento de la policía y del orden;

Y compromiso por parte del rey de los Países Bajos de no disponer del gran ducado sin el consentimiento de las cinco grandes potencias.

La conferencia no se ocupará probablemente de las relaciones comerciales del gran ducado ni de sus negocios políticos interiores.

—Cartas que se han recibido de Londres hacen saber que el *meeting* de Hyde Park se había verificado sin el menor disturbio, aunque pasaban de 40,000 personas las reunidas en un mismo punto.

Es evidente, nos dicen, que la resolución adoptada por el gobierno de no oponerse al *meeting*, ha desarmado a la fracción de los reformistas que tenían intenciones verdaderamente hostiles. Sin embargo, el ministerio se ve ahora atacado por sus mismos amigos por haber permitido esta demostración.

RUSIA.—Dicen de San Petersburgo que ha comenzado el deshielo del Nawa y que pronto quedará abierto este río a la navegación. El emperador estará de vuelta en San Petersburgo el 14 de mayo. El empréstito griego ha sido favorablemente acogido en la capital de Rusia.

ITALIA.—La *Gaceta oficial* de Florencia del 4 de este mes publica el tratado de paz ajustado entre Italia y Austria.

ESTADOS-UNIDOS.—Segun noticias recibidas por los Estados-Unidos, el día 7 de abril llegó a Santhomas, con algunas averías, el buque norte-americano *Patmos*, que procedente de Nueva-York se dirigía al Perú con cargamento de municiones de guerra. El cónsul español envió inmediatamente a pedir un buque de guerra español a puerto-Rico, y pidió al gobernador de la isla que detuviese al *Patmos*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 7.—El primer secretario de la embajada británica en París ha llegado para redactar los protocolos.

La reunion preliminar de los plenipotenciarios se celebra esta tarde. La próxima sesión el sábado.

París 7.—El *Monitor*, periódico semi-oficial, anuncia que la conferencia ha tenido hoy la primera sesión de tres horas.

El emperador de Rusia llegará a París el 4 de Junio.

La *Agencia Renter* dice que la conferencia de ayer ha espuesto que la garantía de la neutralización del Luxemburgo, declarada indispensable, debe formar las bases de las negociaciones.

Los plenipotenciarios han teleografiado a sus gobiernos para pedir instrucciones sobre la próxima conferencia el jueves 9.

La Inglaterra vacila en dar la garantía para la neutralización del Luxemburgo.

La Prusia insiste en este punto.

Idem 8.—El *Times* dice que Inglaterra no está dispuesta a garantizar la neutralización del Luxemburgo. Sin embargo, el mismo periódico espera que la conferencia tendrá un éxito favorable.

El *Mornin-Post* dice que la conferencia terminará sus trabajos el sábado próximo.

Idem id.—El *Monitor* de hoy da cuenta de haberse celebrado ayer en Londres la primera conferencia para el arreglo de la cuestión del Luxemburgo, bajo la presidencia de lord Stanley.

La segunda sesión se celebrará el sábado próximo.

La diputación del Luxemburgo ha salido ayer de su país con dirección a Londres, a fin de presentar a la conferencia la petición que se ha firmado pidiendo la anexión de la fortaleza a Bélgica.

París 8.—Los periódicos la *France*, *Patrie* y otros diarios hacen sentir generalmente el éxito favorable y próximo de la conferencia.

Confirman la segunda sesión para mañana.

París 9.—La *Gaceta* de Viena publica los informes sobre la conferencia de Londres, que permiten esperar un pronto acuerdo.

Florencia.—El rey renuncia a cuatro millones de francos sobre su dotación anual para dar un ejemplo de economías.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 11 DE MAYO.

La agricultura y el proteccionismo.

Segun vemos en varios periódicos, así de Cataluña como de Andalucía, los cultivos de aquellas comarcas presentan actualmente un estado muy poco halagüeño a causa de la lamentable sequía que vienen sintiendo de una manera tan prolongada. No hace mucho tiempo, sin embargo, que los sembrados de los citados terrenos ofrecían un satisfactorio aspecto, lo que hacia augurar una abundante y provechosa cosecha; pero los cálculos de los labradores han venido por tierra faltándoles el principal elemento con que contaban, puesto que las lluvias no han acudido en su auxilio, contribuyendo a hacerles perder una esperanza tan halagüeña.

Como resultado de esto se han principiado a sentir las consecuencias de una situación tan poco próspera con la subida del precio del pan en la mayor parte de España. Con muchos y continuados contratiempos viene luchando la agricultura nacional, y bien merece que el gobierno se dedique con eficacia a favorecerla todo lo posible para atenuar en parte las fatales circunstancias que la cercan. Varios son los pueblos que vienen experimentando desde hace algunos años la pérdida completa de la cosecha, y ante tan triste expectativa se hace de todo punto necesario que se adopten por las autoridades cuantas medidas puedan contribuir a remediar la deplorable situación de tan gran número de familias.

Los periódicos á que aludimos, esponiendo con sentidas frases las causas que motivan el daño que aqueja á las comarcas respectivas, se lamentan al propio tiempo del régimen económico vigente tan poco favorable para aminorar los efectos que se deploran. Por eso abogan con verdadero anhelo por la permisión de la entrada de granos extranjeros bajo reducidos derechos arancelarios, y se contentan con solicitar lo referido, no porque desconozcan ni se opongan al sistema del libre-cambio en todas sus manifestaciones, sino porque comprenden que el mal es intensísimo y grave y se hace indispensable un pronto é inmediato lenitivo. Si la carestía de los trigos hace comprender al menos entendedor que ya se van concluyendo las pocas existencias de este artículo en los graneros españoles, y si por otra parte la cosecha de cereales nos ofrece un aspecto nada risueño, muy justo es que se preste el auxilio que reclama con insistencia tanta la gran mayoría de consumidores en nuestra patria. Cuando en otras ocasiones hemos combatido desde las columnas de LA ABEJA el sistema protector, en presencia de los males que ocasionaba al país, hemos sostenido la tesis de que aun las personas menos conocedoras de las cuestiones económicas habian de conocer los perjuicios del régimen actual arancelario. Y téngase en cuenta que la medida que se solicita no es únicamente de conveniencia para el porvenir, sino que, por el contrario, la reclaman las necesidades del momento.

Un ilustrado colega de Sevilla hace observar, que conviene prever los conflictos que amenazan á la clase consumidora arbi-

trando todos los recursos necesarios al efecto, puesto que en la actualidad si el mal va tomando grandes proporciones, no se ha llegado sin embargo todavía á un extremo exagerado. Los buenos principios económicos aconsejan introducir en los aranceles que nos rigen una reforma completa y radical, como otras veces hemos demostrado; pero ahora son tanto mas indispensables aquellas mejoras, cuanto que las circunstancias por que pasa el ramo agrícola las hacen apremiantes.

¿No vemos todos los dias en la prensa de la corte y de provincias, aun en aquellos diarios mas afectos al actual ministerio, lamentarse de la crítica situación que el país atraviesa, reconociendo las necesidades que hay que satisfacer? Pues qué, ¿se oculta á nadie acaso el malestar que produce la escasez de trabajo y las otras causas que en sí lleva la rígida observancia del sistema protector?

Existe, pues, un motivo poderoso, una necesidad incuestionable para que el gobierno aplique cuando menos, por lo que se refiere á esta cuestión, un sistema preventivo como lo ha aplicado á otros productos de diversa índole. Siempre hemos creído que los clamores de la prensa eran escuchados donde quiera que solicitasen para su país un apoyo con que hacer frente á las crisis económicas, porque el periódico no debe nunca inspirarse en intereses mezquinos y bastardos ni obedecer á otros móviles y pasiones que los que procura un entusiasta y justo anhelo en favor de la santa causa de la verdad y de la justicia.

Por esta circunstancia confiamos que se atenderá por quien corresponda á una queja tan bien fundada, mientras que el país en masa no podrá menos de aplaudir una medida tan necesaria á la mútua prosperidad, cuando de otra manera seria muy dudoso el porvenir que se preparase á España en sus elementos de riqueza y bienestar.

Largo tiempo hace que venimos insistiendo en la necesidad de la libre introducción de cereales, obedeciendo á los principios de las doctrinas económicas que defendemos; y no se nos puede ahora tachar de demasiado exigentes, si renovamos con igual insistencia idénticas pretensiones. Urge sin demora que se entre con mano fuerte en una reforma tan indispensable á las necesidades de nuestra patria, facilitando la libre introducción de granos y corrigiendo los aranceles; medida que nos atrevemos á aconsejar desde nuestro humilde puesto, al par que con patriótico anhelo, con la profunda convicción de que solo de esta manera se podrá conjurar á tiempo la crisis que nos agobia.

JOSÉ CUYÁS Y PRAT.

El Ateneo Balear ha acordado abrir un concurso público sobre los siguientes temas: Proponer y esplanar en una memoria los medios mas adecuados para facilitar la aplicación de capitales al fomento de la propiedad territorial en las Baleares, tomando en cuenta las necesidades: recursos y circunstancias especiales del país: tratar en verso y forma narrativa algun punto de historia ó de costumbres baleares.

Se adjudicará un premio y un accésit, consistiendo aquel en una medalla de oro y este en una de plata. La memoria deberá estar escrita en castellano: la poesía podrá estar escrita en castellano ó cualquiera de los dialectos de la Corona de Aragon. El plazo para su presentación está abierto hasta 31 de diciembre.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA. Muy señor mio: en el número 2,219 de su apreciable periódico se sirvió V. insertar un comunicado en el que su anónimo autor alude á mi humilde persona, y en estilo mas ó menos á propósito para ello,—que no es mi ánimo juzgar la forma de aquel remiúdo,—critica ciertas teorías que su-

pone patrocinadas por mí en un informe que como ingeniero industrial emití hace algun tiempo.

Creo que los actos propios de la vida profesional tienen carácter de públicos, y, por lo mismo, á nadie niego el derecho de analizar y criticar los que me son peculiares. Por ello me abstuve de dar contestacion alguna al comunicante; pero como quiera que mi silencio pudiera traducirse de distinto modo, me parece oportuno manifestar al suscriptor anónimo, primero, que carecen de exactitud algunas de las suposiciones que hace en su comunicado, lo cual me indica que no ha leído el informe á que se refiere; y segundo, que conservando en mi poder una copia de este documento, estoy dispuesto á facilitársela por si gusta rectificar los errores en que involuntaria, pero indudablemente ha incurrido.

Es cuanto tiene que manifestar á V., rogándole la inserción de estas líneas en su periódico, S. S. Q. B. S. M., Ignacio Firmat. Santander 10 de Mayo de 1867.

GACETILLAS.

Hociada.—Por fin, despues de algunos dias de un calor sofocante é intempestivo impropio de la estación, nos ha regalado hoy el cielo con un fuerte, aunque corto chubasco que creemos no habrá venido mal para la higiene al propio tiempo que habrá favorecido en parte á nuestros campos de la la gae sequía que vienen sufriendo.

Nuevos colegas.—Han visitado nuestra redaccion *El Magisterio español*, revista semanal que ha empezado á publicarse en la corte, y órgano de todos los establecimientos de instruccion pública y privada; y *La Crónica comercial*, diario que vé la luz pública en Cádiz. Deseamos á ambos mucha prosperidad y suscripciones.

Escentricidad.—Dias pasados tuvo que presentarse ante un tribunal, á responder como testigo, un inglés que hace tiempo se halla establecido en París.

Se trataba de informar al tribunal sobre los detalles de un asesinato que se habia cometido.

—¿Presenciásteis el crimen? preguntó el juez al británico.

—Sí, señor.

—¿Visteis caer á la víctima?

—Sí, señor.

—¿Y qué hicisteis entonces?

—Hice... un cigarro, dijo con mucha flemma el inglés, porque tenia ganas de fumar.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Polacra-goleta Araucana, de 104 ts., cap. don S. Millet, de Carúpano con 638 sacos cacao á los Sres. Hijos de Dóriga y 76,517 kilógramos id. para Barcelona.

Goleta noruega Bathe, de 70 ts., cap. Mr. Hostmond, de Aalesund con 93,500 kilógramos bacalao á la órden, y descarga 1,000 quintales para los Sres. Mowinckel y compañía.

Jabeque San Gabriel, de 68 ts., cap. D. M. Prat, de Palma y escalas con 307 sacos cacao caracas á los Sres. Pereda y compañía: 205 cajas jabón á D. C. R. Martinez.

Bergantin Veracruzano, de 118 ts., cap. D. V. Andreu, de Barcelona y escalas con azulejos, loza y otros efectos á D. M. Arques.

Bergantin inglés Iruth, de 110 ts., cap. Mr. Beale, de Newcastle, con 225 bultos droguería á D. J. M. Zorrilla: 114 id. id. á los Sres. Saro y Herran.

Patache Pepita y Pepe, de 19 ts., cap. D. J. Berdiales, de Gijon y Avilés con carbon y otros efectos á la órden.

Barca Anastasia, de 460 ts., cap. D. S. Terremos, de Manita con tabaco para la Hacienda.

Goleta francesa Alejandrine, de 115 ts., cap. Mr. Tardit, de Marans en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Velazquez, de 311 ts., cap. D. J. Vives, para Barcelona y escalas con 2,397 sacos harina y otros efectos.

Id. Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Polacra-goleta Dolores, de 92 ts., cap. D. D. Fener, para la Habana con 880 barriles y 420 sacos harina.

Bergantin-francés Alfred Marthe, de 116 ts., cap. Mr. Seduveath, para Amberes con 190,000 kilógramos calamina.

CAMBIOS DE HOY.

Coruña á 8 div. 3/4 daño.

Madrid á 8 div. 1/2 daño.

Málaga á 8 div. 7/8 daño.

TRASPASO.

Con motivo de tener que ausentarse de esta ciudad doña Maria Iza, viuda de Lopez, desea verificar el de su establecimiento de calzado, guantería y perfumería, calle de la Blanca, número 4, para mediados de junio, ó antes si conviene al comprador.

Condiciones en casa de la cedente.

Colocacion.

Hace falta un oficial peluquero en el salon de D. Manuel Moreno, situado en la Plaza Vieja.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aizenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Tren n.º 1.				Tren n.º 5.				PRECIOS.			Tren n.º 4.				Tren n.º 2.				Tren n.º 7.									
Clases.			Misto.		Correo.		Misto.		Correo.		Clases.			Misto.		Correo.		Misto.		Correo.		Misto.		Correo.		Misto.		Correo.			
1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.				
4	25	3	1	75	Santander	8	57	8	45	3	45	3	75	2	50	12	11	11	52	Santander	1	29	4	59	9	35	9	55			
6	4	2	25	Boo.	9	4	9	6	4	4	6	10	25	7	4	12	31	12	33	Reinosa	3	48	4	15	11	14	11	32			
10	75	7	50	Guarizo.	9	20	9	26	4	20	4	26	12	75	8	75	4	75	Quintanilla.	1	3	1	5	6	48	4	15	11	32		
15	10	25	5	75	Renedo.	9	41	9	47	4	41	4	47	16	50	11	25	6	25	Mataporquera.	1	26	1	23	3	48	4	15	11	32	
18	50	12	75	7	Las Caldas.	9	57	10	2	57	5	21	25	14	75	8	75	8	75	Pozaza.	1	26	1	23	3	48	4	15	11	32	
21	25	14	75	8	Los Corrales.	10	11	10	13	3	11	5	13	27	18	75	10	25	25	Reinosa.	1	26	1	23	3	48	4	15	11	32	
25	17	25	9	50	Las Fraguas.	10	29	10	31	5	29	3	31	32	25	22	25	12	25	Santiurde.	2	43	2	47	5	52	5	57	6	62	
26	50	18	25	10	Santa Cruz.	10	37	10	39	5	37	5	39	34	23	25	12	25	25	Pesquera.	2	43	2	47	5	52	5	57	6	62	
28	19	25	10	50	Portolin.	10	46	10	48	5	46	5	48	34	23	25	12	25	25	Montabliz.	2	43	2	47	5	52	5	57	6	62	
29	25	20	11	50	Barcena.	10	58	11	4	58	4	58	4	58	34	23	25	12	25	Barcena.	7	55	3	43	5	52	5	57	6	62	
39	75	27	25	13	Montabliz.	11	50	11	55	5	50	5	55	34	23	25	12	25	25	Portolin.	8	8	8	10	3	58	4	63	5	68	
41	25	28	30	15	50	Pesquera.	12	28	12	29	3	28	3	29	47	32	50	17	75	Santa Cruz.	8	15	8	17	4	65	4	70	5	75	
47	32	32	30	17	75	Santiurde.	12	41	12	46	4	41	4	46	48	75	32	50	18	25	Las Fraguas.	8	15	8	17	4	65	4	70	5	75
52	50	36	19	75	Reinosa.	1	29	1	29	1	29	1	29	53	50	38	25	21	21	Los Corrales.	8	30	8	32	4	20	4	22	5	24	
57	25	39	25	21	50	Pozaza.	2	44	2	46	2	44	2	46	55	50	38	25	21	Las Caldas.	8	41	8	45	4	31	4	35	5	39	
61	25	42	25	23	50	Mataporquera.	2	59	3	4	59	3	4	63	43	25	23	75	75	Torrevega.	8	56	9	2	4	46	4	50	5	54	
63	50	43	75	24	50	Quintanilla.	3	12	3	14	3	12	3	14	67	75	46	50	25	50	Reinosa.	9	15	9	20	5	5	5	10	6	15
68	25	47	25	27	75	Aguiar.	3	29	3	31	3	29	3	31	69	75	47	75	25	50	Guarniz.	9	36	9	38	5	26	5	28	6	30
73	50	50	27	75	50	Mave.	3	48	3	48	3	48	3	48	73	50	50	27	75	75	Reinosa.	9	42	9	47	5	32	5	37	6	42
					50	Alar.	3	48	3	48	3	48	3	48	73	50	50	27	75	75	Santander.	9	57	9	57	5	47	5	47	6	52

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
1	29	4	59
3	48	4	15
6	48	7	03
7	11	7	22

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8	30	8	30
4	21	4	36
5	51	6	10
7	11	7	55
8	15	8	21

BAÑOS TERMALES

ACIDULO-SALINOS DE LAS CALDAS DE BESAYA, en la provincia de Santander.

Este gran establecimiento, situado á 14 horas de Madrid por el ferrocarril del Norte, con estacion en el mismo punto, y una de Santander, quedó abierto oficialmente al público el día 1.º de mayo. Temperatura natural de las aguas, dos manantiales de 28 y 30 grados Reaumur; otro de agua ferruginosa.

Estas se hallan indicadas, y así lo acredita una larga experiencia, en toda clase de reumas y enfermedades de la piel, en las afecciones del estómago, hígado, canal intestinal y de la orina, así como en las nefritis, fijos y enfermedades de la matriz.

Noticias más detalladas se encuentran en el folleto que se expende gratis en el establecimiento de las Caldas.

NUEVO SISTEMA DE ALUMBRADO.

Lamparas a gas Mille.

Este nuevo sistema es aplicable á toda clase de aparatos y sirve para todos usos; habiéndose adoptado como el mejor y mas económico en Francia é Inglaterra.

No dudamos que, con las ventajas que pueden apreciar los consumidores y que á continuación les presamamos, esta nueva invencion entrará en esta localidad la acogida que merecidamente ha obtenido, no solo en los países arriba citados, sino en muchos puntos de España.

Ventajas que reporta sobre los demás sistemas conocidos:

- 1.ª Una luz mas clara.
- 2.ª Una economía de ochenta por ciento.
- 3.ª Una gran limpieza. El líquido empleado para producir esta luz, no mancha, como sucede con la esperma, el sebo y el aceite.
- 4.ª Ningún peligro de explosion ni de comunicacion de fuego. Pueden estas lámparas inclinarse en todos sentidos sin temor de que se derrame el líquido.

Para la adquisicion de referidas lámparas y para enterarse de precios de los aparatos, pueden dirigirse al almacén sito en la calle de Isabel II, núm. 6, en cuyo sitio, al propio tiempo que estarán de manifiesto, se darán instrucciones sobre el modo de prepararlas y usarlas.

ENFERMEDADES DE PEGHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE GAL

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C.ª — Precio del frasco 46 rs.

de junio, en la secretaría de la Empresa, que les expedirá la oportuna credencial, expresiva del número de votos que, con arreglo al de acciones, les corresponda emitir (artículo 44 de los Estatutos). Santander 27 de abril de 1867. — El presidente interino del Consejo de Administración, Gaspar de Abarca.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

Por acuerdo del Consejo de Administración engo el honor de convocar á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, domicilio de la empresa, el día 12 de junio del corriente año.

En ella se dará cuenta de las gestiones practicadas por la Administración en cumplimiento de encargo que recibió de los señores accionistas en la última Junta general ordinaria, y se tratarán los demás asuntos que se promuevan conforme á los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia á la reunion, os señores accionistas deberán presentar sus títulos de acciones, veinte dias antes del espresado 12

naoio.

El día 15 del corriente mes de Mayo, á las once de su mañana, se procederá al remate en pública licitacion, en el pueblo de Unquera, del casco, jarcia, velamen y demás efectos salvados del naufragio de la goleta norueguesa "NORDCAP", en Tinamayor.

El acto tendrá lugar ante el vice consul de Suecia y Noruega en este distrito, ó persona que le represente, en la fonda de D. Pedro Blanchard en aquel punto, donde estarán de manifiesto el inventario, tasacion de los efectos y condiciones del remate, así como en esta ciudad, en el vice-consulado de Suecia y Noruega, calle de Hernan-Cortés, núm. 8.

Santander 3 de Mayo de 1867. d15a 75

AVISO.

En la tienda de refino y comestibles de debajo del Puente, esquina á la Pescadería, se ha recibido quesos de bola, Gruller y nata fresco, de superior calidad. En la misma hay gran surtido de conservas de varias clases y otros muchos mas artículos á precios arreglados. 6-4

DON CARLOS KOHT.

Cirujano dentista Americano.

Avisa á sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar á Santander en el verano próximo, con el fin de atender á su numerosa clientela. Su dentífico para limpiar, conservar y hermostrar la dentadura; su *elixir anodino vegetal* antiescorbútico para afirmar los dientes y muelas y purificar el aliento, así como los cepillos de la mejor fabrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10. 45a40

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba. 36

Se vende el establecimiento de LA NUEVA AMISTAD, calle del Martillo, núm. 4: su dueño D. Miguel Fuente. 15-11

Se arrienda una casa y huerta en la calle de la Concordia, aquella con sala y dos gabinetes en el piso principal, y en la boardilla cocina, comedor y otras piezas; y la otra con árboles frutales y cabida de ocho carros de tierra.

Para su ajuste pueden entenderse con D. Ciriano Gomez, calle de Burgos, núm. 8, piso 3.º. 8-6

Don Rafael Plaza, profesor de piano, ofrece al público sus servicios dando lecciones á domicilio y en su casa, calle de San Francisco, núm. 30 principal derecha, á precios convencionales. 25 15

Al público.

El establecimiento de sastreria de D. L. Martinez, que estaba en la calle de la Compañía, número 5, se traslada á la de San Francisco, número 1. Lo que se anuncia para conocimiento de los parroquianos. 5

La esterilidad de la mujer.

ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratado de madama LACHAPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los dias de tres á cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en Paris. 10-20

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial: Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente. Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargarémes y libramientos. Carpetas para expedientes. Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumo y de patentes. Papeletas de aviso y de apremio para las mismas. Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene con una precision digna de atencion todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo ditado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 1

Para la Habana.

Saldrá de este puerto dentro de breves dias el acreditado bergantin español TRES MARIAS,

forrado y claveteado en cobre, al mando de su capitán D. E. Valle. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 12-3

Para Cádiz y Sevilla.

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 12 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español CAPRICHIO,

su capitán D. Ramon Cerqueiras. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 4

Para Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del corriente, si el tiempo lo permite, la corbeta española SAN LORENZO, al mando de su acreditado capitán D. Pablo Vilal. Admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades y esmerado trato. Para su ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, Muelle, núm. 13, ó á la correduría marítima de D. Vicente R. Martinez, Muelle, núm. 6. Santander 2 de Mayo de 1867. 9